

# DIARIO OFICIAL

## DE AVISOS DE MADRID



**PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN**  
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 16 francos al trimestre.—Otros países francos el año.  
 Los pagos serán adelantados. Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

**HORAS DE DESPACHO**  
 De diez á doce de la mañana y de cinco á ocho de la noche.

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
**Almirante, 15**  
 BAJO IZQUIERDA

**HORAS DE DESPACHO**  
 De diez á doce de la mañana y de cinco á ocho de la noche.

**PRECIO DE ANUNCIOS**  
 Oficiales..... 50 céntimos línea  
 Particulares..... 75  
 Los pagos serán adelantados. Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

### PARTE OFICIAL

DE LA  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde),  
 N. M. la REINA doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, é Infante don Jaime, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**SUMARIO**  
 DE LA

### "GACETA" DE HOY

Parte oficial

**Ministerio de Gracia y Justicia**

Reales decretos aprobando el pliego de condiciones para contratar en pública subasta el suministro de víveres para los correos en las Prisiones de penas aflictivas de Burgos y Oñichilla.

**Ministerio de Marina**

Real decreto disponiendo cese en el cargo de Asesor de este Ministerio el Auditor general de la Armada D. Juan Sportorno y Blernet.

Otro nombrando Asesor general de este departamento al Audi-

tor general de la Armada don Eladio Millo y Suárez.

**Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:**

Real orden disponiendo se dé la debida publicidad á un despacho del consúl de España en Quito, y se envíe al Ministerio de Estado para ser remitida á dicha República, una colección de la legislación de enseñanza vigente en España.

**Ministerio de Fomento:**

Real orden confirmando la multa impuesta por el gobernador civil de Sevilla á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces por el descarrilamiento del tren número 42.

Otra rebajando á 250 pesetas la multa 2.50, impuesta por el gobernador civil de Granada á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España por no llevar el tren número 15 el día 23 de Septiembre último, coches de primera clase.

Otra disponiendo se prescindiera de subasta en la adquisición de modelos, aparatos é instrumentos con destino á la clase de Preparación de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

Otra disponiendo se prescindiera de las formalidades de subasta en la adquisición de material de enseñanza con destino á la Clase de Electricidad de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

**Administración Central:**

**Fomento.**—Dirección de general de Obras públicas.—Puertos.—Autorizando á la Sociedad Anónima «La Compañía de Maderas» para instalar unas vías en el muelle Oeste de la dársena de San Juan de Nieva (Ávila).

**ANEXO 1.º**—Bolsa.—Instituto meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Subastas.—Anuncios oficiales.—Santoral.

**ANEXO 2.º**—Edictos.—Cuadros estadísticos, de

**ANEXO 3.º**—Tribunal Supremo.—Sala de lo civil.—Pliego 110.

### EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

Se sacan á pública subasta que tendrá lugar el día dieciocho del actual á las once horas, en la audiencia de este Juzgado, Cerradura Alta veintiseiete, principal, varios muebles que han sido tasados en cuatrocientas diez pesetas, y se previene á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no exceda de las terceras partes de la misma.

Y con el fin de insertarle en el DIARIO DE AVISOS de esta corte, expide el presente en Madrid á doce de Junio de mil novecientos nueve.

El secretario,  
 Mariana Ordás.  
 (A.—278.)

### CÉDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

Por mandato de la Sala segunda de lo civil de esta Audiencia, se hace saber á doña María Cayette y Guillet, cuyo paradero se ignora, la existencia de unos autos civiles promovidos por el Juzgado de Buenavista de esta corte per su difunto esposo don Teófilo Cayette Jorje, contra la Compañía Francesa de Seguros sobre la vida «El Fénix», sobre pago de 8.160 pesetas é intereses y extinción de contrato de seguro; y no siendo conocidos los herederos é causa-habientes del finado, se cita á dicha doña María Cayette y Guillet, para que en el término de veinte días se presente en forma en aquellos autos; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, transcurrido ese término, se le tendrá por desahogado de su derecho y por abandonada la apelación interpuesta per su aludido esposo.

Madrid 11 de Junio de 1909.—El oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

(C.—125.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 233 de orden del año 1909, per lesiones de Elisa Simón Alecha, de cincuenta y dos años, viuda, de Madrid, sus labores, que dije vivir calle del Río, núm. 20, principal, se ha acordado se cite á esta por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero para

que el día 23 del mes de Junio próximo, á las nueve horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de adjuntos los Sres. D. Antonio Campos y don Arturo Ledesma Alvare, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á la referida Elisa Simón Alecha, expido el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, que firme en Madrid á 31 de Mayo de 1909.—V.º E.º Enrique Hernández.—El secretario, licencia de Manuel Kleisler.

(B.—227.)

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia del señor juez de Instrucción del distrito de la Latina de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye per contrabando, se cita á D. Celedonio Mays, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, que residió en Málaga en el hotel Victoria, para que comparezca en su Sala-audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta cédula fuere inserta

en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el referido sumario per contrabando de tabaco que le fué aprehendido el 2 de Noviembre último, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 8 de Junio de 1909.—El escribano, Julián Villanueva.

(B.—228.)

### REQUISITORIA

Ignacio Romero Fernández, hijo de Plácido y de Isabel, natural de Madrid, soltero, celador, de veintisiete años, cuyas señas personales se ignoran, que ha sido procesado anteriormente per el delito de hurto, que vivió en la rinda de Valencia, números 1 y 3, y se le cita per hurto; debiendo comparecer en el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, en el término de diez días.

(B.—229.)

### Comisión provincial

Relación de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial usando de las facultades que le concede el caso tercero del art. 98 de la ley orgánica vigente durante el mes de Marzo de 1909.

(Continuación)

Y que en tanto la Alcaldía resuelve este particular, per el

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 61

Por su parte Formosante se puso en marcha á las tres de la mañana, con su caravana de peregrinos, lisonjeándose poder ir á Arabia para ejecutar las últimas disposiciones de su pájaro, y confiando en los dioses inmortales, quienes sin duda le devolverían su querido Amazan sin el cual ya no le era posible vivir.

Así cuando el rey de Babilonia despertó no encontró á nadie.

—¡Cuán rápidas pasan y fenecen las grandes fiestas! decía ¡y qué inmenso vacío dejan en el alma cuando cesó el ruido y la agitación!

Cólera verdaderamente real se manifestó en su rostro cuando supo que le habían robado á la princesa Aldea, ordenó despertar á todos sus ministros y reunir el consejo.

Esperando que llegaran no dejó de consultar el oráculo; pero sólo pudo sacar de él las siguientes palabras célebres en todo el universo:

«Cuando no se casa á las jóvenes, ellas mismas se casan.»

Dióse luego la orden de poner en marcha trescientos mil hombres para pelear contra los scytas.

He aquí una guerra de las más sangrientas encendida por todos lados, cu-

60 LA PRINCESA DE BABILONIA

olos y diamantes que para este objeto sacaron de la boca del león.

¡Ah! por qué no puede la desdichada, en vez de quemar su adorado pájaro, entregar á las llamas al rey de Egipto! este era entonces su único deseo.

Obedeciendo á su despacho, hizo quemar los dos cocodrilos, los dos hipopótamos, las dos cebras, los dos ratones, y mandó echar en el Eufrates las dos momias; á tener ella en su poder al buey Apis, tampoco hubiera salido mejor parado.

Fuera de sí el rey de Egipto al recibir tamafia ofrenda, partió al instante para precipitar la marcha de sus trescientos mil hombres.

Viendo el monarca indígena la marcha de su aliado, volvióse el día mismo con el firme objeto de juntar sus trescientos mil indios al ejército egipcio.

El rey scyta tomó también las de villadiego con la princesa Aldea, resuelto á volver á combatir por ella al frente de trescientos mil scytas, y á devolverle la herencia del imperio de Babilonia que por derecho le correspondía puesto que descendía en línea recta de los primeros poseedores del reino.

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 67

día de la llegada de los tres reyes y de Amazan sólo había llevado una vida muy insípida en la etiqueta del fausto y en los placeres aparentes, recibió sumo solaz cuando supo que debía hacer una peregrinación.

—Quién sabe, decía muy quedo hablando á su corazón, quién sabe si los dioses inspirarán también á mi querido gangárido el deseo de ir á la misma capilla, y si yo tendré la dicha de volver á ver al peregrino.

Dió las más expresivas y tiernas gracias á su padre, diciéndole que había tenido siempre en secreto y mucha devoción al santo cuya capilla visitar debía.

Ordenó Belus un espléndido banquete para obsequiar á sus huéspedes; sólo hombres asistieron á él, personas todas que hacían muy malas migas unos con otros; reyes, príncipes, ministros, pontífices, todos á cual más celosos de los demás, pesando sus palabras, y hastiados de sus vecinos y de sí mismos.

Triste fué la comida aunque se bebió mucho.

Quedáronse las princesas en sus respectivas habitaciones, ocupadas todas en los preparativos de la marcha,

arquitecto jefe se manden de las cuadrillas de otros establecimientos los necesarios para que el servicio no se interrumpa, y por último al señor visitador para que siempre que le considere necesario é indispensable adquiera y facilite los efectos que le pidan dentro del límite reglamentario de 500 pesetas, dando cuenta á esta Comisión si el gaste excediese de dicha cantidad.

Manifiestar al señor arquitecto jefe que no ha lugar al nombramiento de dos oficiales de carpinteros que pide para ayudar en el Hospital de San Juan de Dios á la construcción de ataudes, y que se atenga á lo dispuesto anteriormente.

Declarar de abono, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, las 52'50 pesetas que importa la nómina del ayudante de carpintero que ha trabajado desde el 12 á fin de Febrero en la instalación de los pabellones para enfermos tíficos, y cuyo oficial fué baja definitiva el 28 del pasado mes.

Que informe el ingeniero jefe provincial en favor de la alcaidía de Campe Real solicitando que por los peones camineros ó auxiliares se proceda á la apertura de hoyas para la plantación de árboles adquiridos con destino á la carretera provincial que cruza dicha villa.

Remitir un ejemplar del Escalafón de empleados del Cuerpo administrativo provincial aprobado por la Diputación en sesión de 17 de Octubre último al Ministerio de la Gobernación para su aprobación y que sea distribuido entre el personal administrativo.

Presté su conformidad á las reglas para el servicio de intervención y contabilidad de los pabellones de tíficos del Hospital de San Juan de Dios, formuladas por la Contaduría.

Solicitar del excelentísimo señor ministro de la Gobernación anterior la excepción de subasta para realizar por administración la adquisición de los objetos y artículos comprendidos en las relaciones presentadas é incluidas en el concepto de «Camás, ropas, vestuario y útiles de cocina», declarando igualmente que esta Corporación no ha cometido extralimitación alguna al adquirir desde luego los objetos incluidos en la primera relación, cuyas cuentas,

presentadas por el señor director del Hospital de San Juan de Dios, están pendientes de examen de esta Comisión.

Solicitar igual autorización con respecto al concepto «Generales» á que se refiere la relación núm. 10 del art. 2.º del capítulo 6.º del presupuesto vigente por los efectos adquiridos y los que juzgue necesarios adquirir para las enfermerías, dentro del concepto «Generales».

*Día 6 de Mayo de 1909*

Autorizar al señor director de la Inclusa para dar el extraordinario á las acogidas de dicho establecimiento el próximo día de San José en la forma y cuantía que el señor visitador determine dentro del crédito presupuestado.

Anterizar al señor depositario don Francisco Augusti para que retire de la Caja general de Depósitos diez títulos amortizados serie B, número 46.321 al 30 de la renta de 5 por 100 amortizable de los que constituyen la fianza de don Indalecio Mesquera, para responder de su contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros.

Audir al excelentísimo señor ministro de la Gobernación en súplica de que por su autoridad se ordene al Sr. Niembro, anterior arrendatario de la Plaza de Toros la entrega del resguardo de la fianza que tenía constituida para responder de su contrato, exigiéndole si hubiese lugar la responsabilidad en que incurra por desobediencia ó en otro caso que recabe del excelentísimo señor ministro de Hacienda ordene la entrega á la Diputación de los valores que constituyen la expresada fianza á los efectos prevenidos en el art. 36 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Designar una Comisión compuesta de los vocales señores Argenta, Fernández de la Vega y Martínez Vargas, para que en nombre de la Corporación provincial gestione cerca del Ayuntamiento de esta corte, anterior y facilite el establecimiento de un mercado de abastos en los solares que en las calles de Atocha, Santa Isabel y Duque de Fernán Núñez ocupaba el antiguo Hospital de San Juan de Dios, armonizando los intereses particulares del vecindario de aquella zona que hoy carece de tan importante elemento con

los generales de la Beneficencia provincial que resultaría favorecida por los productos de dicho mercado de su propiedad.

Aprebar la plantilla y distribución del personal subalterno, propuesta por el señor visitador del Hospital de San Juan de Dios.

Conceder un expreso voto de gracias á la Diputación provincial de Toledo por las atenciones dispensadas á la Comisión que en representación de esta provincia asistió al entierro del ilustre cardenal Sancho.

*11 de Marzo de 1909*

Que pase á Contaduría á sus efectos la Real orden de 24 de Septiembre último, concediendo autorización para ampliar en 100.000 pesetas al capítulo de Imprevistos, y que se dé cuenta á la Diputación con premura tan pronto se reúna.

Declarar vista la instancia de D. Juan González, maestro albañil del Hospicio, solicitando le sea concedida la casa que ocupaba el que fué inspector mayor de dicho establecimiento.

Abonar á los mozos que prestan servicio de custodia en el Cerro del Pimiento, como guardas jurados, los haberes que autoriza el presupuesto vigente, devengados durante los meses de Enero y Febrero, é interin se hagan los nombramientos por la Diputación haciéndole con cargo á la consignación autorizada para pago de guardas jurados de los referidos terrenos.

Correr la escuela de alumnos internos de medicina, con motivo de la destitución del de primera clase D. Rufino Arrinde Pavón, acordada en 25 de Febrero último, y nombrar para esta vacante al primero de los segundos D. Juan Pérez, y como resultas á segunda y tercera respectivamente á D. Gregorio José Riales y D. Timoteo Págar Mejía.

Quedar enterada con sentimiento de la muerte del mozo del Hospital de San Juan de Dios Francisco Casarero y que con cargo al capítulo de Imprevistos se paguen los gastos reacionados por el entierro.

Que continúen prestando servicio las ocho costureras que existían anteriormente en el Hospital de San Juan de Dios.

Designar al Sr. Sanz Matamoras para que en nombre de la

Diputación continúe interviniendo en todas las operaciones relativas á un legado hecho al Hospital Provincial por doña Concepción López.

Solicitar excepción de subasta por haberse celebrado dos y resultado desiertas para contratar el suministro de patatas, aceite, ternera, huevos y merluza.

Acceder á lo que solicita el alcalde de Cenicientos sobre la instalación de varios postes de una línea telefónica dentro de la zona de servicio de la carretera que desde el mencionado pueblo termina en Cadalso de los Vidrios, y en vista de lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento de conservación y policía de carreteras.

Que teniendo presente lo prevenido en el art. 97 del Reglamento del Cuerpo Médico, respecto á las obligaciones de los alumnos libretistas y el 72 en relación con el 43 del citado Reglamento que facultan la imposición de castigos en proporción á la trascendencia y gravedad de las faltas, acordó imponer el correctivo de tres días de privación de sueldo á los cinco internos libretistas de las salas 1.ª, 8.ª, 10.ª, 17 y 22 del Hospital Provincial por falta de la presentación á recoger el pedido de medicamentos hecho á la Farmacia para sus respectivas salas, y de quince días de suspensión de haber al interno D. Ramiro González Agustina por el abandono de la guardia, haciendo constar que en lo sucesivo las faltas de esta última género serán castigadas con la pérdida del destino.

Designar al vocal Sr. Argenta para la formación del expediente en averiguación de los hechos y responsabilidades cometidas con motivo del alta y reintegro de una asilada de las Mercedes, acogida en el Hospital de San Juan de Dios en el pabellón de enfermos de las infecciosas.

Que además de rectificar por inexacta la versión publicada en *El Imparcial*, relativa á la situación de los alumnos internos en el Hospital de San Juan de Dios se incoe expediente por señor visitador del Hospital, en averiguación de quién sea el autor de la carta anónima, para exigir en su caso las responsabilidades consiguientes.

*13 Marzo 1909*

Elevar al excelentísimo señor

ministro de la Gobernación, dejando la exclusiva responsabilidad científica á los firmantes del informe emitido por los señores médicos que prestan sus servicios en los pabellones de enfermos de la piel, venéreo y sífilis del Hospital de San Juan de Dios, interesado por este Cuerpo en virtud de las manifestaciones que hizo en sesión de 5 del actual el Dr. Castelo, considerando de necesidad urgente de tener que aumentar el número de camas para los de enfermedades infecciosas.

Se den las gracias al señor inspector general de Sanidad señor Bejerano por el donativo de 75 trajes completos y 200 bonos de comida con destino á los pabellones de tíficos.

Solicitar de la Superioridad la excepción de subasta para adquirir por administración el suministro de materiales de vidriería para el Hospicio.

*15 Marzo 1909*

Dar las órdenes oportunas para el aumento inmediato de 10 hermanas de la Caridad más al servicio de las Enfermerías del Hospital de San Juan de Dios, por el aumento de pabellones para enfermos tíficos, pagando sus respectivas asignaciones con cargo al capítulo de Imprevistos y con sujeción á las condiciones á que están sujetas las hermanas de Santa Ana que prestan servicio en dicho Hospital.

Requerir el inmediato informe de las señoras decano del Cuerpo Médico y arquitecto jefe para que manifiesten la clase, número y precios de los aparatos que sea preciso adquirir para la inmediata instalación de estufas y aparatos de desinfección en los Hospitales y Establecimientos, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 5 del actual.

Quedar enterada de la Real orden de 12 del corriente concediendo la autorización solicitada para adquirir sin los trámites de subasta ó concurso los efectos solicitados con destino á las Enfermerías habilitadas del Hospital de San Juan de Dios para los enfermos del tífus exantemático.

Aprebar el nota remitida por el señor ingeniero provincial de la entrega al señor marqués de Santillana, de la red de fluido eléctrico que suministra al Hospital de San Juan de Dios y Saneatorio de San José.

Prestar su conformidad á la opinión sustentada por el señor decano del Cuerpo de letrados de la Beneficencia provincial referente al poder que el liquidador de la Sociedad de construcciones sistema Tollet, confiere á D. Juan Fruneda para que le represente en la cuestión sometida á la decisión de amigables componedores y pendiente del otorgamiento de la oportuna escritura sobre pago de las obras de los pabellones hospitalarios.

En vista que la expresada Real orden de 25 de Febrero próximo pasado para que se lleva á cabo inmediatamente las reformas propuestas por el Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, para mejorar el estado sanitario y los servicios del Hospital provincial, como las que sean precisas en el de San Juan de Dios, acordó:

1.º Que se remeta á la Comisión de nuevos Establecimientos la propuesta de ampliación del local donde se puedan albergar mayor número de enfermos que el que actualmente consiente el Hospital provincial.

2.º Se recomienda al señor arquitecto la mayor urgencia en la tramitación del expediente para mejorar las condiciones de las guardias con el establecimiento de terrazas.

3.º Que se ordene al señor decano la prohibición de establecer camas de cirugía.

4.º Que se recomiende al mismo la reducción del número de camas en las salas de cirugía, y la conveniencia de separar la cirugía séptica de la aseptica.

5.º Que por el arquitecto se forme el oportuno proyecto y presupuesto para la construcción de un quirófano en el piso segundo del Hospital provincial.

6.º Que se cumpla lo acordado de no permitir el ingreso de mayor número de enfermos que el señalado en el dictamen técnico, que á instancia del señor marqués de Ibarra, emitió el Cuerpo Médico.

Requerir á la congregación de religiosas hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, propietaria del Manicomio de mujeres de Ciempozuelos y del de San Baudillo, para que dentro del presente mes reintegre en la Caja provincial el importe á que ascienden las estancias pagadas por esta Diputación por cuenta de doña Victoria Caraga, pre-

y comieron en sus mesas particulares.

Fué luego Formosante á pasearse con su querido pájaro, que para distraerla voló de árbol en árbol pavoneando su soberbia cola y su plumaje divino.

El rey de Egipto algún tanto alegre del vino, por no decir borracho, pidió un arco y flechas á uno de sus pajes.

Era este príncipe, en verdad, el monarca menos diestro de su reino; cuando él tiraba al blanco, el lugar más seguro para no salir herido era el blanco mismo.

Pero el hermoso pájaro, volando con rapidez igual á la de la flecha, presentó el cuerpo á la acerada punta y cayó ensangrentado en los brazos de Formosante.

Con necia risa vió su proeza el egipcio y se retiró á su aposento.

Lanzó la princesa desgarradores gritos, prorrumpió en crudo llanto y se golpeó mejillas y seno.

El pájaro con moribunda voz le dijo muy quieto:

—Quemadme y no dejéis de llevar mis cenizas á la Arabia feliz, á oriente de la ciudad de Aden ó de Eden y de poner

las espuelas al sol encima de una pira de alelites y canela.

Dichas estas palabras espiró.

Largo rato estuvo sin conocimiento Formosante, y no volvió en sí más que para romper en sollozos.

Su padre, partícipe del mismo dolor, vertió mil denuestos contra el rey de Egipto, no titubeó en juzgar el acontecimiento de muy siniestro augurio, y diligente fué á consultar el oráculo; la contestación fué:

«De todo habrá; muerte en vida, infidelidad y constancia, ganancia y pérdida, calamidades y felicidad.»

Ni él ni su consejo pudieron comprender nada, pero á lo menos estaba satisfecho por haber llenado sus religiosos deberes.

Mientras consultaba el oráculo Belus, su infeliz hija deshecha en llanto, hizo tributar al pájaro los honores fúnebres que él mismo había dispuesto, y resolvió llevarlo á Arabia con peligro de su vida.

Quemósele envuelto en un lino incombustible con el naraco encima del cual había pasado una noche, recogió la joven sus cenizas y las encerró en una urna de oro guarnecida de carbun-

ya daban de la fiesta más brillante que jamás se diera en la tierra toda.

Iba el Asia á verse devastada por cuatro ejércitos de trescientos mil hombres cada uno.

Nadie ignora que la guerra de Troya fué un juego de chiquillos en comparación, pero debe también considerarse que en la cuestión de los troyanos sólo se trataba de una vieja muy libertina que se había hecho robar dos veces, cuando en esta se trataba nada menos de dos jóvenes bonitas y de un pájaro encantador.

El rey indígeno iba á esperar á su ejército en el vasto y magnífico camino que conducía entonces de Babilonia á Cachemira en línea recta.

El de los soytas con Aldea dirigía sus pasos por el camino que terminó en el monte Immaus.

Todos estos caminos han desaparecido en la sucesión de los siglos á causa de los malos gobiernos.

El monarca egipcio había tocado hacia occidente avanzando hacia el pequeño mar Mediterraneo, que los necios hebreos llamaron después el mar Grande.

Con respecto á la hermosa Formosante



viniente que si en 1.º de Abril no ha realizado dicho reintegro, se pasarán los antecedentes al otorgo de letrados para que promueva el recurso y acciones que con arreglo á derecho correspondan.

Requerir á D. Lucio Alvarez quien como tutor de D. Clemente Manuel Pusan, solicitó el ingreso de este en el Manicomio de Ciempzuelos, para que reintegre en la Caja provincial dentro del presente mes el importe de las estancias y se haga cargo del sostenimiento posterior del expresado demando, y si transcurrido dicho plazo no lo efectúa, que desde luego se remitan los antecedentes al cuerpo de letrados, á fin de que promueva el ejercicio de las correspondientes acciones para conseguir el correspondiente reintegro.

Que el Ilmo. Sr. D. Ignacio Muñoz Castañón, á quien por turno corresponde la sustitución legal del vocal fallecido D. Simón Sánchez, se encargue de las visitas que á éste le fueron asignadas en tiempo oportuno.

(Continuará.)

Sección literaria

LAS DOS LEYENDAS

Sobre una mesa-escritorio había un pliego de papel de inmaculada blancura junto á un billete de Banco. Mirando el papel al trasluz veíase la marca de fábrica, una matrona que representaba á Minerva; el billete, lleno de complicadas grecas policromas y de números, ostentaba á un lado el busto de Quevedo.

—O mis antiparras me engañan —dijo el famoso polígrafo,— ó tú eres la diosa de la sabiduría.

—Si que lo soy... ¿y tú el gran humorista español del siglo XVII?

—El mismo.

—Te conocí por la indumentaria. Al pronto pensé si serías Juvenal.

—Me lo sé de memoria. Pero tú, diosa excelsa, que has visto á inspirado á tantos grandes hombres ¿conociste á Pitágoras?

—¿Por qué lo preguntas?

—Porque tú y yo somos ahora prueba evidente de la verdad de su teoría acerca de la metempsicosis... No la eluden, por las trazas, ni los inmortales del Olimpo, como tú, ni los del Parnaso, como yo. ¿Cómo sospechar que habríamos de vernos convertidos en papel?

—No ignoras que Ovidio, hace ya muchos siglos, trató de las Metemorfosis de los dioses...

A este punto del diálogo llegaban Minerva y Quevedo, cuando abrió un criado bruscamente una puerta, estableciéndose fuerte corriente de aire y salieron volando por una ventana la diosa y el poeta, estampados en sus respectivos papeles.

En alas del caprichoso Kolo ascendieron hasta el alero del tejado siguiendo tortuoso vuelo en opuestas direcciones, después se aproximaron, subiendo, bajando... hasta que por fin cayeron, uno al lado del otro, sobre unos grandes montones de carbón que había en el patio de la casa.

—¿Por vida de mi padre Júpiter! —dijo la diosa—Muy tiznados vamos á salir de esta aventura..., y aquí he de hacer tú Caballero de la Tenaza para que con una nos saques de esta pena.

—Que podemos llamar la pena negra... ¿mas qué recelos te acosan, oh divina Minerva?—preguntó

con tono xumbón el cáustico don Francisco.

—Temo que en este nuevo estado á que nos trae el ciego destino perdamos la consideración, el prestigio, el respeto á que somos acreedores... Es la primera vez que cae una mancha sobre mi limpia ejecutoria.

—Yo sé con qué fin he sido estampado en este siglo, y no me importa tener... manos puercas.

—No; lo que tienes sucia es la cara...

—¿Orees que eso me deshonra afeos? ¡Je, je!

—Veo sobre tu gran nariz un enorme tiznón. No estás presentable.

—¿Cuán equivocada estás! No sólo estoy presentable sino muy aceptable, y hasta... adorable, porque llevo conmigo una leyenda mágica que dice: El Banco de España pagará al portador cincuenta pesetas.

—¿Y qué?

—Que en cuanto algún humano vea tan seductora inscripción se apresurará á sacarme de estas negruras, aunque que él se tizne desde la coronilla hasta la punta de los pies... Con tal de poseerme, no reparará en tiznón más ó menos... En cambio tú que estás en blanco, que careces de valor...

—¿Cómo es eso? ¡Valdré, si quiero un millón de veces más que tú!

—¿Pidiendo una firma á Rothschild?

—No conozco á ese sabio...; mas si para salir de este atolladero se necesita una leyenda, yo la haré tal que sea suma y compendio de la humana sabiduría.

En un momento llenó Minerva el papel con unas cuantas líneas de sublime enseñanza... Admirado y henchido de entusiasmo quedó al leerla el señor de la Torre de Juan Abad.

—¡Estupendo! ¡Asombroso!—exclamó.—Concedo que reunidos los siete sabios de Grecia, con la añadidura de Aristóteles, su paisano, y todos los paripatéticos, y asesorados por el mismo Salomón, no serían capaces de dictar una sentencia comparable á esta tuya en grandeza y profundidad.

Pero aguarda, que veo aproximarse á unos malandrines...

Los hombres que llegaban se arrojaron como fieras sobre el billete, lucharon heroicamente por su conquista á puñetazos, á mordiscos, revolcándose entre el carbón... y cuando el victorioso se alejaba llevando en la mano el billete, gritó Quevedo á la diosa, pisoteada y despreciada, rota y olvidada:

—¡Oh divina Minerva! Vuélvete para siempre al Olimpo... ¡Ya lo ves! ¡Toda tu sabiduría escrita no vale hoy en la tierra... ni cincuenta pesetas!

Ramiro Blanco.

Teatros

COMICO

Mañana domingo se podrá en escena en este teatro, en las seis secciones que se celebrarán por tarde y noche, las siguientes aplaudidísimas obras:

Tarde: Primera, á las cuatro, «Alma de Dios»; segunda á las cinco y cuarto, «Piel de oso»; tercera, á las seis y cuarto, «Las lindas perras».

Noche: Primera, á las ocho y media, «Las mil y pico de noches»; segunda, á las diez, «Las lindas perras»; tercera, á las once, «Las mil y pico de noches».

GRAN TEATRO

Hoy sábado, en la sección de las

siete de la tarde, se verificará la «reprise» de la preciosa zarzuela del maestro Arrieta, titulada «El grumete», por la notable triple señora Escalona. A las diez, estreno de la humorada de D. Fiacro Yrá-

yzoz, música del maestro Torrogrosa, titulada «Las barbas del vecino», por Julia Mesa, señoritas Velasco y Vargas, señora Sanz y señores Soler, Hernández, Povedano, Orozco, Alvaro, Tinaso, etc. etcétera.

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar, en Madrid el día 21 de Junio de 1909.

Ha de constar de 38.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos á 5 pesetas; distribuyéndose 1.314.040 pesetas en 1.947 premios, de la manera siguiente:

Table with 3 columns: PREMIOS, PESETAS. Lists various prize amounts and their frequencies, totaling 1.947 prizes worth 1.314.040 pesetas.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 38.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma, las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expone el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos con presentación y entrega de los mismos. Madrid 18 de Marzo de 1909.—El director general, J. M. Agullé.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL

12 DE JUNIO DE 1909

Oficial general de día: Excmo. señor D. Luis Huerta.

Parada: Saboya.

Jefe de parada: Señor comandante de E. M., D. Eladio López y López.

Imaginaria de idem: Señor comandante del 2.º Mixto, D. José Torres.

Guardia del Real Palacio: Saboya, 2.ª Sección del 5.º Montado y 22 caballos del Príncipe.

Jefe de día: Señor teniente coronel de las Navas, D. Tomás Palacio Rodríguez.

Imaginaria de idem: Señor teniente coronel del 2.º Mixto, D. José Fernández Méndez.

Visita del Hospital: segundo capitán de la Real.

Reconocimiento de provisiones: segundo capitán del Príncipe.

El general gobernador, BAZCARRÁN.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—A las 9.—(Turno blanco).—I mondo della noia.

APOLO.—A las 7.—Carnetó

grafo nacional. El Cine de Embajadores.—La alegría del bataillon.—Los hombres alegres.

ZARZUELA.—A las 7.—La manita samarana.—Museta.—A. B. C.—La Tajadera.

PARISH.—A las nueve.—Función extraordinaria á beneficio de la Sociedad Francesa de Beneficencia.—Programa selecto de gran gala por la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish.

CÓMICO.—A las 7.—Las lindas perras.—Alma de Dios.—Las mil y pico de noches.

NOVELADES.—A las 7.—Santuzza.—La olanzera.—La siega.—Santuzza.

GRAN TEATRO.—A las 6.—Abanicos japoneses.—Lysistrata.—La balada de la luz.—Abanicos japoneses.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5 y 1/4.—1.500 metros de películas.—El terror de las mujeres.—Miles y miles.—El amor á oscuras.—1.500 metros de películas.—Pascualica.—Caridad (sección doble).

TÍVOLI (antes Lo Rat Penat).—A las 7.—El puño de rosas.—La tragedia de Pierrot.—La revoltosa.—¡Si las mujeres mandasen!

TEATRO NUEVO.—Secciones de las cuatro.—Pinita.—Esbas-tito.—Mechuelo (chico) y Adela Cu-

bas.—Lola la Madrileña.—Sanfuer-

rat Malet y Corlina. BOLEA.—A las 6 1/2.—Las Ceprano y el original Siames Matulla Variadas películas en todas las secciones.

MARTIN.—A las 7.—El Tío León.—Vida bohemia.—Los segadores.—La mala fama.

MADRIUEÑO.—A las 6.—El acobóse.—La revoltosa.—El contrabando.—El acobóse.—La Cosmopolita.

SALON NACIONAL.—A las 6 1/2.—Los chicos de la escuela.—El torrente.—La señora capitana.—La manita zamorana.

SALON VENECIA.—A las 6 y 1/2.—Bailes españoles.—Gran éxito de la fiesta de la Jota.—Éxito extraordinario de Las Bellas de la Noche, con su número «Los visos del amor».

SALON VICTORIA.—A las 7 y

3/4.—La alegre trompetería.—Sanvergüenza.

SALÓN REGIO.—A las 7.—El puño de rosas.—Los chicos de la escuela.—La Tempranica.—Carreteras.

LATINA.—A las 5.—Al agua, paton!—Marina.—Cambios naturales.—¡Inclusor!—Al agua, paton

Cinematógrafo en todas las secciones.

SALON MADRID.—A las 5 y 1/2.—Gran éxito de la Elenes y Las Garderías.

A las 10 y 1/4 y 11 y 3/4.—Odette ber.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, esbrax de Nubia, gacelas de Senegal.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1909

Table with 3 columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 9, DIA 10. Lists various financial values and their changes over time.

Resumen general de pesetas nominales negociadas

Table with 2 columns: Description, Amount. Lists various financial transactions and their values.

Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados

Paris, á la vista, total, 943.650. Cambio medio, 110.825.

Libras esterlinas negociadas

Londres, á la vista, total, 27.90. Cambio medio, 00,00.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid

### Academia de Dibujo

**DIRECTOR**  
**D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE**  
*con la cooperación de distinguidos profesores*  
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.  
*Arco de Santa María, 42, 3.º drcha.*  
*(Hoy Augusto Figueroa).*  
**MADRID**

### NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

### TALLER DE JOYERÍA

### A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

*Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.*

### ATOCHA, 139 (BODEGA)

Única Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.

Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

### BODEGA LA ABUBILLA

*Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)*

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado ó pallido á seis pesetas arroba y 0'80 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1604. Pagos al contado.

### ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

**BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ**  
*Montesión, 7*  
**ESPECIALIDAD EN REOSTATOS**

### Curación rápida y segura

**DHL**

**RUMATISMO. GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.**  
 EN LOS

### Baños de Tlermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y des Jaca en los automóviles del Balearie.

El 15 de Junio, inauguración del

### GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

### GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA  
 CRUZ, 5

DISPONIBLE

### SE CEDEN

buenas habitaciones con asistencia ó sin ella.—Razón, calle de Jesús del Valle, núm. 1

### TEODORO FERNANDEZ

OPTICO

*Carretas, 14, Casa del Teatro Roman*

Gran surtido en Gafas y Lentes de Roca, con monturas de Oro y plata, Gemelos para Teatros, Paraguas y Bastones, Cañas para mando con puños de Oro y plata.

*Especialidad en composturas*

### ¡ALTO!

*¿Quién no gasta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?*

### AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, á y 4'50 pesetas.

Idem id. id., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas, botella.

**5, AMOR DE DIOS, 5**

**MADRID**

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

### REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

### 27, Infantas, 27

### POLVOS PEPICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el producto la marca registrada. Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Campaña, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

### CASAS RECOMENDADAS

### “LA PAJARITA,”

CASA ESPECIAL EN CARAMBLOS Y BOMBONES  
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia  
*Razón: San Felipe Neri, núm. 4*

### TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Ouidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

### COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —  
 INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO  
 DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

### F. BARBERO Y DELGADO

*Doctor en Ciencias Físico Matemáticas*

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		16
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Doz idem.....		35
Primer curso completo.....		35
Qualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1907 á 1908 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
22	143	85	37	Ninguno	287

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

### ORO

plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.  
 COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

### Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.  
 Cruz, 37 y 38, entre escuelas

### DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.  
 PRÍNCIPE, 2

### REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

### Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

### á cargo de D. José Fernández Arias

SUENSO DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA  
 Administración y Talleres:  
 Calle de Tabernillas, núm. 2, Madrid